



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

694-18

11 6 OCT 2018
Salta,
Expediente N° 20.300/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Emilce Pamela GUERRERO, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, tramita la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. GUERRERO registra inscripción para el cursado de "Epidemiología", asignatura correspondiente al segundo año de la carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Tartagal.

Que asimismo, la alumna expresa que está en condiciones de cursar "Enfermería Médica" y "Enfermería de Salud Pública I" (inscripciones a verificar por la Dirección de Docencia y Alumnos de Sede)

Que la alumna atraviesa un embarazo de alto riesgo, por lo que se le recomienda control periódico y reposo, según certificado médico (fs. 05)

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 267/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/18 del 02/10/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Emilce Pamela GUERRERO, L.U. N° 10.429, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 28 de agosto de 2.018, y hasta el

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

694-18

Salta, 11 6 OCT 2018
Expediente N° 20.300/18

19 de octubre de 2.018, por estar atravesando un embarazo de alto riesgo.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Dirección de Sede Regional Tartagal a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa